



Gobernación Departamental de
Chiquimula

**EL INFRASCRITO JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO EN FUNCIONES
DE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE CHIQUIMULA.**

CERTIFICA:

Que la Gobernación Departamental de Chiquimula, durante el mes de **enero** del año dos mil veintiséis, **no ha suscrito contratos a través de procesos de cotización o licitación**, al que se refiere el numeral 20 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"Información sobre todas las contrataciones que se realicen a través de los procesos de cotización y licitación y sus contratos respectivos, identificando el número de operación correspondiente a los sistemas electrónicos de registro de contrataciones de bienes o servicios, fecha de adjudicación, nombre del proveedor, monto adjudicado, plazo del contrato y fecha de aprobación del contrato respectivo."

**Y, PARA LOS USOS LEGALES CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA
PRESENTE CERTIFICACIÓN A SEIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**


Lcda. Claudia Marina Morales Velásquez
Jefe Administrativo Financiero en Funciones

